

PROGRAMAS VIGENTES DE LOS ORGANISMOS Y/O INSTITUCIONES QUE
TRABAJAN CON EXILIO-RETORNO

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU).

1. PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL DEL EXILIADO (CHIPTAEX):

El Programa de apoyo al retorno del CODEPU tiene como objetivo luchar por el fin del exilio y el retorno de todos los chilenos sin excepciones y bajo condiciones de seguridad que permita el desarrollo de una vida digna.

- Prestar la asesoría técnica para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de pequeños proyectos productivos que integren a retornados y residentes.

- Otorgar el aval institucional para la obtención de los recursos necesarios para su puesta en práctica.

2. Encargado del Programa :

Sr. Alfredo Bravo Mayer.

Santo Domingo 588, Segundo Piso.

Teléfono : 333208.

Santiago.

PROGRAMA DE RETORNO Y APOYO LABORAL (PRAL).

1. Línea asistencial:

De apoyo al retornado que procura cubrir necesidades inmediatas, basado en un informe social competente.

2. Línea de reinserción laboral :

Que consiste en apoyar al retornado en la generación de oportunidades de empleo mediante proyectos que tiendan a crear unidades productivas con cierto grado de rentabilidad que posibiliten en una primera etapa las subsistencias de o de las personas involucradas.

Para estos casos el PRAL otorga un préstamo sin intereses a plazos convenientes para el grupo gestor del proyecto.

3. Requisitos :

- Ser Retornado con menos de dos años de estadía en Chile.

- No ser beneficiario de otros programas o becas al momento de postular o durante el período de ejecución del Proyecto.

- Se beneficiará preferentemente a postulantes que estén en una situación socio-económica desmedrada, comprobada por el equipo social del PRAL.

- Los retornados deben tener una entrevista inicial con un Asistente Social del Programa.

4. Encargado del Programa :

Sr. Ricardo Cabezas.

Pedro de Valdivia 1224 - Santiago.

Teléfono : 746713.

COMITE PRO-RETORNO DE EXILIADOS (COPROREX).

1. Programa de apoyo a exiliados :

- Involucra un conjunto de acciones cuya finalidad es influir en la derogación de las disposiciones jurídicas vigentes, que permiten la aplicación del exilio como medida administrativa gubernamental.

- Distribución de cartillas para retornados, como una forma de informar sobre la situación real que vive el país.

- Contacto y apoyo a familiares de reprimidos, relegados y exiliados.

2. Programa de Apoyo a Retornados :

- Empadronamiento de retornados.

- Apoyo mediante asesorías técnico-profesionales a los retornados para recuperar los derechos, que por determinadas razones, se ven privados. Ejemplo: Internación de bienes (aduana), lagunas previsionales y otras.

- Servicio de orientación, acogida y ubicación de retornados recién ingresados al país.

3. Requisitos :

Deben solicitarse directamente al comité.

4. Encargadas de los Programas :

Sras. Amanda Vidal, Carmen Correa, Elisa Cerna.

Huérfanos 1805, Segundo piso.

Teléfono : 698674.

COMISION EXILIO-RETORNO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES.

1. Programa de apoyo y servicios concretos a los profesionales y técnicos exiliados :

- Atención a profesionales, técnicos que se ubican tanto en el exterior, como en Chile, para ayudarlos a solucionar sus problemas. Ej.: revalidación de títulos y estudios realizados en el extranjero o en Chile, otros, etc.

- Catastro de profesionales y técnicos con prohibición de ingreso.

- Apoyo para la reinserción de profesionales y técnicos retornados.

2. Mayores informaciones solicitarlas directamente a la Comisión.

3. Encargados de los Programas :

Sr. Alejandro Hales, Sra. Elizabeth Pape y Sr. Hernán Acevedo.

Huérfanos 1147.

Teléfonos : 2262366 y 339280.

Casilla : 1862, Correo 21, Santiago.

FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)

1. Programa de reinserción y apoyo al retornado :

- Dirigido a personas retornadas, en el primer año de regreso a Chile. Proporciona información, orientación y apoyo económico con la finalidad de facilitar su reinserción.

Los apoyos económicos están destinados a solucionar los problemas de emergencia que presentan las familias.

- Programa de subsistencia :

Aportes a la alimentación, ante grave carencia y en preparación de proyectos de trabajo o similares. Esta se extiende de 2 a 4 meses.

- Reinstalación en el hogar :

Financiamiento de elementos mínimos básicos o complementarios de mobiliario y enseres de casa en general (siempre en el entendido que se trate de enfrentar problemas de graves carencias y no de reinstalación óptima).

- Traslado o movilización :

Se refiere a costo de pasajes dentro de Santiago, o hacia otras ciudades, en forma definitiva o temporal por trámites relacionados con su permanencia.

- Programa de Salud :

Comprende el financiamiento de exámenes de laboratorio, rayos X y consultas médicas. En todos los casos se trata de derivar a centros regulares de atención, como son los hospitales y policlínicos. El programa también incluye financiamiento de atenciones dentales de emergencia.

- Documentos / Trámites administrativos :

Se refiere a las legalizaciones de documentos , fotocopias, atención de visas a familiares extranjeros,

desaduanamiento de enseres de primera necesidad, inscripciones en colegios profesionales, etc.

- Programas de educación :

Comprende la cancelación de matrículas y cursos breves (de duración limitada).

2. PROGRAMAS DE BECAS DE ESTUDIO:

- El Programa está dirigido a jóvenes exiliados, que regresan al país y no poseen medios económicos para financiar sus estudios técnicos o universitarios en Chile y excepcionalmente, la Prueba de Aptitud Académica..

- La beca de estudio asciende a un promedio que permite solventar los gastos básicos de un estudiante en forma mensual, cancelación de matrículas y gastos extraordinarios por concepto de titulación.

- Estas becas son excluyentes de otras o de otros apoyos importantes de reinserción.

- Podrán tener más de una beca de estudios, con un máximo de dos, los jóvenes exiliados que son hermanos y que han retornado sin su familia a Chile.

- Se otorgarán máximo 30 becas de estudio al año.

3. PROGRAMA MEDICO-PSIQUIATRICO :

- Destinado a dar atención psicoterapéutica a las personas que en general recurren a solicitar los servicios de FASIC.

- Este programa considera en su quehacer a las personas retornadas, ya sean adultos, jóvenes o niños, proporcionándoles atención psicológica, preventiva y/o curativa.

- Se contemplan distintas metodologías de atención y se complementa con talleres de terapia ocupacional, considerando las particularidades de una atención preventiva o curativa.

4. Mayores informaciones solicitarlas directamente al FASIC.

5. Encargado del Programa :

Sr. Claudio Gonzalez.

Manuel Rodriguez 33.

Teléfonos : 723374 - 726809.

Telex : 340503 FASIC SK Santiago - Chile.

1. Programa Pastoral Exilio-Retorno :

Es un programa orientado exclusivamente a prestar apoyo espiritual y dirigido a todos los exiliados y retornados frente a su problemática circunstancial y referido al aspecto pastoral y de evangelización; el programa abarca dos frentes, íntimamente relacionados :

- Programa interno :

Trabajo enfocado hacia la comunidad nacional :

- Sensibilización de las Comunidades, especialmente las CEB, respecto del significado del exilio a fin de crear y adecuar los espacios pertinentes para la acogida de nuestros hermanos retornados.

- Difusión de la problemática del exiliado y retornado, a fin de provocar un real compromiso del personal consagrado y laicos hacia el término del exilio.

- Programa Externo :

Orientado hacia la comunidad internacional, en particular en aquellos países que han sido receptores de hermanos chilenos exiliados.

- Fomento y coordinación de organizaciones de distintos grupos de exiliados en sus diferentes países de permanencia, tarea que se ha acrecentado sobre la base del trabajo realizado en el exterior por el Obispo delegado de la CECH para la Pastoral del Exilio.

- Activa participación en los encuentros que organizan los Capellanes en el exterior. Para Europa la coordinación se encuentra centrada en el Padre Luis Caro.

2. Para mayores informaciones se debe tomar contacto con los Coordinadores en el exterior o directamente al Instituto, en Santiago.

3. Encargado de la Coordinación en Chile :

Sr. Renato Valenzuela.

Bustamante 180.

Teléfono : 2226440.

Casilla : 1460 - Santiago.

FUNDACION PARA LA " PROTECCION A LA INFANCIA DAÑADA POR LOS ESTADOS DE EMERGENCIA " - (PIDEE) -

1. Programa de Apoyo al Menor Retornado :

Se inició en 1985, a partir de un equipo de trabajo formado por una Psicóloga y dos Asistentes Sociales.

2. Apoyo en la reinserción en la vida escolar :

- Apoyo escolar : Becas de estudio entregadas en mensualidades para el pago total o parcial de diferentes niveles de educación.

- Apoyo único que se entrega por una sola vez para el pago de matrículas, compras de uniformes, zapatos, otros.

- Apoyo de material escolar : Para la adquisición de útiles escolares, textos de estudios.

- Orientación escolar : Con este propósito se orienta a los padres en la elección del colegio al cual puede acudir el menor, manteniendo contactos permanentes con dichos colegios.

- Seguimiento del rendimiento y adaptación escolar de los menores, especialmente cuando se manifiestan problemas basados en el bilingüismo.

3. Programa de Investigación :

Registro y difusión del problema Exilio-Retorno.

- Registrar y documentar el trayecto que ha debido recorrer el menor para insertarse en el país de sus padres.

- Participación en Jornadas, seminarios o congresos relativos al problema exilio-retorno.

- Programa de atención de salud física y mental a menores retornados.

- Comprende atención sobre control sano y pediatría, atención médica a través de especialidades, exámenes de laboratorios y radiografías, atención psicológica y sicopedagógica.

- Requisitos: Los asistentes sociales del programa, acogen a las familias y elaboran un informe socioeconómico, derivando a los menores a las áreas y programas de la institución, así como entregando la asistencialidad que corresponde según evaluación de los problemas presentados.

4. Encargados:

Sra. Maria Eugenia Rojas, Sr. Antonio Tapia, Sra. Noemí Baeza.

Av. Holanda 3607.

Teléfono : 42735.

Santiago.

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

1. Programa de Apoyo y Servicios Especializados :

- Apoyo jurídico y especializado : Comprende específicamente recursos de amparo y de protección y apoyo jurídico tendiente a gestionar autorizaciones de regreso al país de exiliados como de los hijos de los mismos.

2. Informaciones respecto del Servicio Militar de hijos de exiliados y/o retornados.

3. Análisis jurídico de listados oficiales de exiliados y/o retornados.

4. Otros servicios u orientaciones para los exiliados y/o retornados en el área jurídica.

5. Requisitos : No se contemplan, cualquier información o antecedentes al respecto, solicitarlos directamente al organismo.

6. Encargado :

Sr. Humberto Lagos.

Plaza de Armas 442, Segundo piso.

Teléfono : 724915.

Telex : 340219 Arsanck.

Santiago.

1. Programa de reinserción Nacional de Retornados :

- Programa de apoyo por un período máximo de un año que permita a quienes retornan, encontrar por sus propios medios una ubicación ocupacional permanente y una adaptación a la actual sociedad chilena.

- El apoyo es por intermedio de una beca en dinero entregado en mensualidades, por un período máximo de 12 meses, sin renovación o prolongación.

2. Requisitos : Pueden postular a las becas de retorno todos los chilenos que no tengan impedimentos legales para ingresar al país.

- No se requiere ser profesional o técnico.

- Tampoco se requiere haber sido becado del WUS en el exterior.

- Está abierto a todos los chilenos que puedan demostrar con antecedentes y experiencias las calificaciones que le permitan realizar su propuesta de trabajo.

- Otros antecedentes se deben solicitar directamente al WUS.

3. Encargado :

Sr. Germán Molina.

Almirante Pastene 12, Segundo piso, Dpto.C

Teléfono : 740825.

Santiago.

COMITE INTERGOBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES -CIM.

1. Programa de Embarque para Retornados :

Incluye el otorgamiento de pasajes para aquellas personas que posean status de refugiados, desde sus lugares de acogida hasta los de origen.

2. Espera, atención y orientación en los puntos de llegada(Aeropuerto).

Servicio extensivo para aquellas personas que hayan sido beneficiadas en el programa de embarque de retornados.

3. Requisitos: deben solicitarse directamente al CIM.

4. Encargada del Programa :

Sra. Eliana Infante.

Pedro de Valdivia 1224, Santiago.

Teléfono : 746713.